

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

Rústica.—Tierra secano, sita en el término de San Lorenzo, procedente de la finca «Las Toltas», constituida por la parcela número 5 del plano. Mide 1 área 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.269, libro 98 de San Lorenzo, folio 71, finca 8.589.

Rústica.—Porción de tierra, sita en el término de San Lorenzo, procedente de una finca llamada «Las Planas». Mide 176 destres, o sea, 31 áreas 25 centiáreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.143, libro 92 de San Lorenzo, folio 17, finca 7.869.

Se valora la primera, a efectos de subasta, en la suma de 2.600.000 pesetas y la segunda en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en Manacor a 17 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa Clavo García.—La Secretaría.—18.601.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 470/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Mateu Corrons, don Vicente Mateu Doniga y don Ángel Mateu Doniga, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las once horas, en lotes separados, los bienes embargados a don Ángel Mateu Corrons, don Vicente Mateu Doniga y don Ángel Mateu Doniga. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 8 de julio de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligacio-

nes, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, porción de terreno, sita en el término de Castellnou de Bages; de superficie 1.373 metros cuadrados; señalada con los números 58 B y 59 del sector A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.356, libro 23, folio 9, de la finca número 466.

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana, porción de terreno, sita en el término de Castellnou de Bages; de superficie 597 metros cuadrados, equivalentes a 1.801 palmos cuadrados, que se señala en el plano general de la urbanización de la finca con el número 58 A del sector 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.356, libro 23, folio 21, de la finca número 434.

Valorada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, porción de terreno, sita en el término de Castellnou de Bages; de superficie 618 metros cuadrados, equivalente a 16.357 palmos cuadrados; que se señala en el plano general de la urbanización de la finca con el número 57 del sector 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.356, libro 23, folio 16, de la finca número 433.

Valorada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana, porción de terreno, sito en Navarclés, partida Plans; con frente a la calle Diputación; de superficie 355 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.390, libro 87, folio 166, de la finca número 2.068.

Valorada pericialmente en 2.400.000 pesetas.

Lote número 5. Mitad indivisa de dos onceavas partes, urbana, entidad número 1, planta sótano, destinada a plaza de parking, de la casa sita en Manresa, calle Arquitecto Gaudi, número 51, esquina a la calle Trieta; de superficie 264 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.796, libro 550, folio 143, de la finca número 25.260.

Valorada pericialmente en 1.250.000 pesetas.

Lote número 6. Mitad indivisa de urbana, entidad número 9, vivienda en planta primera, puerta tercera del edificio sito en Manresa, calle Ángel Guimerà, números 56-58, chaflán con paseo Pedro III. Posee una superficie construida de 173 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 147 metros 9 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, cocina-«office», lavadero, dos baños, distribuidor, cuatro dormitorios y sala-comedor, posee, además, una terraza delantera y otra posterior. Tiene acceso directo mediante la escalera y ascensor general del inmueble y a través del ascensor izquierdo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.010, libro 639, folio 116, de la finca número 29.744. Valorada pericialmente en 11.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Mitad indivisa de una dozava parte de la urbana entidad número 1, planta sótano, local garaje, destinado a 12 plazas de aparcamientos, del edificio sito en Manresa, calle Ángel Guimerà, números 56-58, chaflán con paseo Pedro III. Posee una superficie construida de 494 metros 91 decímetros cuadrados. Mirando la fachada del edificio formada por el chaflán de la calle Ángel Guimerà y paseo de Pedro III. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.121, libro 750, folio 70, de la finca número 29.728.

Valorada pericialmente en 900.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma de las subastas señaladas a don Ángel Mateu Doni-

ga, que se encuentra en ignorado paradero, y a los demandados don Vicente Mateu Doniga y don Ángel Mateu Corrons, para el caso de resultar negativa la notificación en los domicilios de los mismos.

Dado en Manresa a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—18.286.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Guerrero Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio o chalé situado en la parcela de terreno situado en el término municipal de esta ciudad al partido del Pozuelo y también conocido como Las

Albarizas, compuesto de planta baja distribuida en salón estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de 99 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 60 decímetros cuadrados, además de contar con trastero y porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, con el número 12.917, libro 167, tomo 1.168, folio 13. Tipo de subasta: 17.348.058 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—18.414.

MARTEORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado, en providencia de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 221/1996, promovido por el Procurador don Juan García García, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Francisco Egea Salinas y doña María Elena Rodríguez Berrios, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.144.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.144.000 pesetas, que el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento 3. Bajos, puerta segunda, sito en la planta baja, de la casa sita en la calle Florida, 6, de Abrera, destinada a vivienda, de superficie útil aproximada 83 metros cuadrados; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: Frente, rellano escalera y vestíbulo de entrada; derecha, entrando, rellano escalera, vivienda bajos primera y patio de luces; izquierda, calle Florida, y fondo, dicho patio de luces y finca de don Juan Antonio Ketterer. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.449, libro 39, folio 105, finca número 2.422, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 27 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—18.448.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Massamagrell (Valencia), y su partido,

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 326/1997, promovido por el Procurador don Vicente Adam Herrero, en nombre y representación de Banesto, contra don Rafael Campos Oltra y doña Vicenta Carbonell Santos, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda

exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallada en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Massamagrell, calle Correos, 61, de dos plantas, una baja y otra alta y patio interior. Ocupa 102,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Massamagrell al tomo 1.514, libro 88, folio 160, finca 2.142, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.564.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en Massamagrell, calle la Paz, 8; de 102,60 metros cuadrados, compuesta de planta baja, sin distribución y corral descubierto y piso alto de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Massamagrell al tomo 1.678, libro 96, folio 169, finca 2.119, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.174.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 18 de febrero de 1998.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario, Jerónimo Toledano Iturbe.—12.784.

MÉRIDA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Viera Gómez, contra don Benito Bonilla Jiménez y doña Rosa Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, en esta capital, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán